Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Manuales Técnicos de Seguridad, Accesibilidad, Comodidad y Fabricación de Autobuses Nuevos Corto, Mediano y Largo, de Piso Alto, Entrada Baja y Motor de Aplicación Delantera y Trasera para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2014-10-14
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2015-04-12
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Movilidad
TIPO DE REGULACIÓN:	Manuales
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Los manuales tienen por objeto regular las especificaciones técnicas, de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, diseño y medio ambiente mínimas que deben cumplir los vehículos considerados en el segmento en que se encuentran el Autobús corto de piso alto y entrada baja, mediano de piso alto y largo de piso alto y de entrada baja; destinados a la prestación del servicio de transporte público de pasajeros ya sea concesionado o proporcionado por la Administración Pública de la Ciudad de México.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Movilidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/08c7850d369c8a32b6587d3e9e2bae8e.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1273-2024